

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario -Sala Tercera-, en autos "BUSTAMANTE, RAMONA y Otros c/CORBO, OMAR y Otros s/Escrituración" (Expte n°385/2013) se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 12 de Agosto de 2016...Atento lo normado por el art. 47 C.P.C: Cítese a los herederos del codemandado Sr. Omar Alberto José Corbo por edictos, en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho, con la prevención que si no comparecieran en término, se nombrará un curador con los alcances del art. 597 del cuerpo legal citado. Fdo. Dra. Sabrina Campbell (Secretaria)". En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Omar Alberto José Corbo (DNI. 6.045.516) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y nombrarse curador. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14/08/2017. Gabriela Campbell, secretaria.

\$ 33 332366 Ag. 29 Ag. 31

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo José Dutto, en los autos caratulados: "DÍAZ, GERMÁN MARCELO c/LUJÁN, VERÓNICA ANALIA s/Reconocimiento de Tenencia Expte. N° 560/2014 Cuij N° 21-10994353-0 se ha dictado lo siguiente: "N° 496. Rosario, 27 de Marzo de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Admitir la Demanda y en consecuencia otorgar el cuidado personal unilateral a Germán Marcelo Díaz DNI N° 23.848.311 respecto de sus hijas menores de edad Ada Luz Brunella Díaz DNI N° 50.643.670 y Evelyn Belén Díaz DNI N° 42.324.014. Insértese y hágase saber.-" Fdo.: Dra. Milca Mileva Bojanich (Secretaria) Dr. Ricardo José Dutto (Juez). El presente edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, t&s veces, venciendo dicho término cinco días después de la última publicación. Se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5 a fin de notificar a la Sra. Luján Verónica Analía DNI N° 27.414.936. Secretaría, Rosario, 11 de Agosto de 2017. Milca Mileva Bojanich, secretaria.

S/C 332375 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr Juez del Tribunal Colegiado de familia d la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María José Diana (Jueza), en los autos caratulados: FLORES, LETICIA MARGARITA c/RIVERO, NATALIA CAROLINA s/Filiación Expte. CUIJ: 21-11313482-5 se ha ordenado: "Rosario, 23 de Junio de 2017 Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Acuérdatele la participación legal que por derecho corresponde. Jueza de trámite: Dra. María José Diana. Por promovida demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial Post Morten. Dése intervención al Defensor General. Imprímase a los presentes trámite de Juicio Oral (art. 541 y ss. del C.P.C.C). Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSF, cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe la existencia de proceso sucesorio y/o declaratoria de herederos promovida respecto del causante. Asimismo cítese a los herederos conocidos del causante y denunciados en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser hallados los demandados en los domicilios denunciados, el notificador deberá requerirle quien le atienda o vecinos si los mismos viven o trabajan allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe." Fdo.: Dra. María José Diana (Jueza) Secretaría de la autorizante. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 3.- Secretaría, Rosario, 03 de Agosto de 2017. María José Diana Juez, María Gracia Paoletti, secretaria.

S/C 332472 Ag. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6 de Rosario, en autos caratulados: ACOSTA VIVIANA SILVIA c/FERRERO CAROLINA y Otros s/Daños y Perjuicios Expte. CUIJ 21-00198169-9 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 31 Julio de 2017. Por denunciado fallecimiento de la actora Acosta Viviana Silvia conforme partida de defunción obrante a f. 86 de los conexos sobre pobreza cuij 21-00198168-1, y siendo de conformidad con lo preceptuado por el art. 47 del C.P.C en caso de3 muerte del mandante, el apoderado continuara ejerciendo su personería hasta que los herederos o representantes legales tomen la intervención que les corresponde en el proceso, - extremo que no ha acontecido en la especie-, y atento que no se ha fijado un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, cítese a los mismos en sus domicilios si estos fueran conocidos o por edictos durante dos días consecutivos, para el caso de no serlo, bajo apercibimiento de continuar ei

juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Asimismo, oficiése al Registro de procesos Universales a los fines que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos de la Sra. Acosta Viviana Silvia y en su caso informe quieyfs son los herederos declarados". Firmado: Dr. Analía Mazza (Jueza) - Dra María Laura Ruani (ProSecretaria). Secretaría, Rosario, 18 de Agosto de 2017. Fdo. Adriana García Valverde, secretaria.

\$ 52,50 332377 Ag. 29 Ag. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "SZITTYAY, CARLOS JORGE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02873701-4 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Garlos Jorge Szittyay por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Febrero de 2017. Dra. Gonzalez, Secretaria

\$ 45 315886 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 17ma. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Beduino, en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/CAMPOS ENRIQUE s/Apremio Fiscal. Expte. N° 1091/2014, se hace saber que conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C., se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Josefa Rosa Monza de Garibaldi, a fin que comparezcan en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. J. M. Conti Secretaria. Rosario, 14 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, Prosecretaria.

S/C 332372 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos BECHARA BALADI, NÉSTOR EDGARDO c/ALTAMIRANO LEONARDO s/Ejecutivo, Expte. 976/2013, se hace saber que se ha resuelto: "N° 1803. Rosario, 04 de Agosto de 2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...FALLO: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra Altamirano Leonardo, por el cobro de la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Ochenta (\$ 15.280.-), con más un interés equivalente a la Tasa Activa del Banco de la Nación para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti (Jueza Subrogante) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 22/08/2017. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 332367 Ag. 29 Ag. 31

La Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito 5° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria de la Dra. Gabriela Patricia Almara, en autos: "NOCETTI GRACIELA BEATRIZ c/NOVILLO ALEJANDRO LUIS s/Desalojo" CUIJ 21-12371759-4, ha ordenado proceder a la inscripción litigiosa del bien inmueble objeto en autos situado en esta ciudad en calle Maipú 1224 Piso 3C, Tomo 595, Folio 174, N° 197.257, conforme el siguiente decreto: "Rosario, 07 de Julio de 2017. Atento a lo solicitado a fs.12. Precédase a la inscripción litigiosa del bien inmueble objeto de autos, publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza), Dra. Almara (Secretaria).

\$ 33 332365 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: DÍAZ, MARÍA DEL CARMNE c/SUAREZ DE ACOSTA, GABINA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 186/09, se ha dictado la sentencia siguiente: Nro. 1876 Rosario, 22/06/2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo tanto, y habiéndose cumplido a criterio del suscripto los requisitos establecidos en el Art. 24 de la Ley 14.159 y reforma Decreto Ley 5756/58, Arts.3947, 3848, 4015, 4016 sgtes. y concordantes del Código Civil, Fallo: Declarando operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor del

actor Sra. María del Carmen Díaz, desde el 5 de Abril de 1983, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, que se describe como un lote de terreno que lleva el número treinta y nueve, ubicado en calle Liniers entre calle Forest y Pasaje Zapiola, ubicado a los cuarenta y ocho metros del Pasaje Zapiola hacia el norte y mide nueve metros en su costado este, ocho metros noventa y dos centímetros contrafrente oeste, veintinueve metros ochenta y cinco centímetros en costado Sur y veintinueve metros ochenta y dos centímetros en costado Norte, encerrando una superficie total de doscientos sesenta y siete metros treinta y seis centímetros cuadrados y linda por su frente Este con calle Liniers, por su contrafrente Oeste con Pasaje Guido, por su costado Norte en parte con J. L. Comas y otros y en parte Néstor F. Volpe, por su costado Sur en parte con Orestes M. Baltar y en parte con Alicia B. Ortolán, Inscripto el dominio al Tomo 56 P, Folio 1091, Nro. 23910, Departamento Rosario. Gráfico 44, Manzana 251, Sección Catastral 16, conforme plano archivado ante el Servicio de Catastro bajo el número Dupl. 3665 - PII Nro. 16-03-16 296322/0000, sin perjuicio de terceros. Oficiése al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. Expídase copia y comuníquese a la Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. Imponer las costas del presente proceso al actor. Insértese y hágase saber. (Autos: "DÍAZ MARÍA DEL CARMEN c/SUAREZ, GABINA s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 186/2009) Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Secretaría Dra. María Eugenia Sapei.

\$ 52,50 332404 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: CABRINI, PABLO JAVIER c/IGLESIAS, DOMINGA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 21-02860890-7, se hace saber que por decreto de fecha 22 de Agosto de 2016 se emplaza a estar a derecho a Iglesias Dominga y/o titular del dominio por el término y bajo apercibimientos de ley, inscripto al Tº 167 A, Folio 850, N° 106.525 Departamento Rosario. Secretaría, 22 de Agosto de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 332379 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: "BOUZON, MIRTA c/LEVAME, ERNESTO JUAN y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 21-02875412-1, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto Rosario, 18 de Agosto de 2017: No habiendo comparecido los herederos del codemandado fallecido Juan Carlos Lérame a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. A lo solicitado en el punto II, oficiése a los fines indicados a fs. 129. Fdo.: Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 22 de Agosto de 2017. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 332380 Ag. 29 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito C. y Com. de la 17º Nom. de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARTÍNEZ JULIO CÉSAR s/Apremio", Expte. 224/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 14 de Julio de 2014. N° 571. Vistos y considerando: (...) Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado a mérito del poder general acompañado en copia, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5.066) (...) Notifíquese por cédula. Insértese, hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Firman: Dra. Cecilia Camaño (secretaria) - Dr. Pedro Boasso (Juez en suplencia)." "ROSARIO, 29 de Agosto de 2016. Agréguese el informe acompañado. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Julio César Martínez a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 CPCC). Notifíquese por cédula." Fdo.: Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 332437 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, secretaria a cargo del dr. Juan Manuel Conti, en autos: "BANCO CREDICOOP CL c/BOERIO, CARLOS s/Medida Previa Ejecutivo", CUIJ 21-02844972-8, se ha dispuesto lo siguiente: N° 592. Rosario, 21 de Marzo 2017. Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva, haciendo efectivos los apercibimientos contenidos en el Artículo 450 CPCC sts y conos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia). Rosario, 18 de Agosto de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 332440 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, en autos: "BANCO CREDICOOP CL c/BOERIO, CARLOS s/Medida previa ejecutivo", CUIJ 21-02844974-4, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 591. Rosario, 21 de Marzo 2017. Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva, haciendo efectivos los apercibimientos contenidos en el Artículo 450 CPCC sts y conchs. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia). Rosario, 18 de agosto de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 332443 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, dentro de los caratulados: Rubattino, Rosa Margot y otros c/Soldati Anlo Demetrio y otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 1063/15, CUIJ: 21-02846381-9, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 02 de Agosto de 2017. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su Representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 06/09/2017 a las 10:00 hs. Notifíquese por edictos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Erica E. Ferrario, Secretaria.

\$ 33 332464 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados FUNES LISANDRO CÉSAR s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02857246-5; en el cual se ha resuelto: N° ... Rosario, 07/08/17; Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Prorrogar el período de exclusividad, fijando para su vencimiento el día 19 de septiembre de 2017, y para la celebración de la audiencia informativa, el día 12 de septiembre de 2017 a las 10 horas (Art. 45 de la ley 24.522). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario oportunamente designado. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario).

\$ 165 332481 Ag. 29 Sep. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados RON ZUNILDA s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 1317/2008, en el cual se ha dispuesto: N° 779 Rosario, 31/03 de 2017. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Zunilda Ron, L.E. N° 4.576.063, abierto por Resolución Nro. 233 de fecha 23/02/2009; 2.- Dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 3.- Publíquese la presente resolución por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario designado El Jurista. Fecha, ofíciase a la Mesa de Entradas Única y al Registro de Procesos Universales y procédase al levantamiento de la inhibición general trabada contra el concursado, librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, Juez; Dr. Sergio González (Secretario).

\$ 66 332482 Ag. 29 Ag. 30

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados "SEMIMET S.R.L. s/Quiebra, CUIJ 21-01286490-3 mediante Acuerdo Nro. 119 de fecha 30.6.2017 dictado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario se ha decretado la quiebra de SEMINMET S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio al T 161 F 28528 Nro. 1961) con domicilio en Ovidio Lagos 6750 de Rosario, y dispuesto, mediante auto 1961 de fecha 22.8.2017, la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el art. 88, inc.7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria, sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Lorena Andrea González, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PISANI, FERNANDO JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-02884546-1 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Fernando Juan Pisani, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 332387 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BARRERA, NORMA BLANCA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02864978-6 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Norma Blanca Barrera, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 332388 Ag. 29 Sep. 11

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Soccorso Cresta DNI 94.361.336 falleció el día 23/06/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. Cresta Soccorso s/Sucesión, Expte. Nº 21-01367898-4 Secretaría, Rosario, Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

\$ 45 332401 Ag. 29

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Raúl Entesano (DNI 6.039.484) falleció el día 6/11/10 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida Expte. Entesano, Raúl s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-02877501-3 Secretaría, Rosario, Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

\$ 45 332416 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Miranda, Oscar (DNI 5.985.968), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días (Art. 1, 2 y 2340 CCy C y 592 CPCC). (Autos: MIRANDA, OSCAR s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-0289362-3). Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 332371 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ribelotti, Antonio Fernando (L.E. 3.743.844), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: RIBELOTTI, ANTONIO FERNANDO s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-02884343-4). Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 332370 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Cornero, Angel Francisco (L.E. N° 5.962.074) por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días. Autos caratulados: CORNERO, ANGEL FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02883dII-9). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

\$ 45 332369 Ag. 29

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: LUCARINI CRISTÓBAL ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02882503-7, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores de Lucarini Cristóbal Alejandro, DNI 6.020.230, por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales en planta baja. Rosario, de 2017. Secretaria. Dra. Virgolini, Prosecretaria Suplente.

\$ 45 332368 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Graciela Ercilia Videla, DNI 5.701.464, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "VIDELA GRACIELA ERCILIA, CUIJ 21-02884079-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 332421 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María A. Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira S. Sauan y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: SCHUERI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02883274-2, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Miguel Angel Schueri, D.N.I. N° 10.778.466, por el término un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento (art. 2340 CcyC) comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María A. Mondelli - Jueza - Dra. Elvira S. Sauan - Secretaria.

\$ 45 332450 Ag. 29

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Jorge Osvaldo Bettas (DNI 6.010.033) falleció el día 11/12/12 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. "BETTAS, JORGE OSVALDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02877866-7. Secretaría, Rosario. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 332422 Ag. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causantes, Elsa Ilda Negri, D.N.I. N° 2.823.637, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos NEGRI, ELSA ILDA s/Sucesión", CUIJ 21-02884381-7. Rosario, Secretaría, 17 de Agosto de 2017. Dr. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 332451 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL JUAN DÍAZ (DNI 16.770.307) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Agosto de 2017. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 332378 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Yanina Graciela Arasil, DNI 25.712.643 y Graciela Noemi Ferré, DNI 10.864.791, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERRÉ, GRACIELA NOEMI y Otros s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02882586-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 332434 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS NORBERTO PELLEGRIN (LE 6.551.205) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Agosto de 2017. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 332381 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE PASCUAL VANNELLI (DNI 11.270.273) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Agosto de 2017. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 332384 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Graciela Myriam Cerrutti, DNI 10.187.997 y Enrique Pedro Marc, DNI 6.066.745, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MARC, ENRIQUE PEDRO y Otros s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02884596-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 332436 Ag. 29 Sep. 11

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Norma Alicia Castro, DNI 11.270.083, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CASTRO, NORMA ALICIA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02883138-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 332433 Ag. 29 Sep. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Oscar Strappini, para que comparezcan en los autos caratulados: STRAPPINI RAÚL ÓSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1062/2017, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 16 de Agosto de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 332424 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: RODINI NICOLÁS s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 1106/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Rodini Nicolás, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 15 de Agosto de 2017. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 15 332459 Ag. 29 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Jueza, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RUGGERI, LUISA EUGENIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 871/17. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 3 de Agosto de 2.017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 332431 Ag. 29 Sep. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios del don DELMONTE ADELQUI GILBERTO, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, 16 de Agosto de 2017. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 332417 Ag. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Sergio Verdura, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos: MALVESTUTO, CARLOS DANIEL c/RIVAROLA, MAURICIO DANIEL s/Ejecutivo; (Expte. Nº 8/17), se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por el Art. 73° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de notificar al Sr. Mauricio Daniel Rivarola, DNI 28.902.988, con último domicilio conocido en Mitre 246 de Cintra, Córdoba, el siguiente decreto: Cañada de Gómez, 30/06/2017. Por acompañado edicto, agréguese. Informando verbalmente el actuario en, este acto que la parte demandada en autos no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 8/17). Fdo: Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante - Dr. Federico Svilarich, Secretario Subrogante. Cañada de Gómez, Agosto de 2017. Dr. Federico M. R. Svilarich, Secretario Subr..

\$ 33 332475 Ag. 29 Ag. 31

En autos caratulados: PORTA ROBERTO CELSO s/Declaratoria de herederos", Expte: Nº 457/17, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya - Juez - Secretaría de la Dr. Navarro, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se proceda a la publicación de edictos por el cual se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Celso Porta, para que dentro del término de ley, comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos mencionados. La Dra. Claudia Marta Casco y/o la persona que este indique se encuentran facultadas para intervenir en el diligenciamiento del presente, con habilitación de días y horas.

\$ 45 332392 Ag. 29

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución (SF) Segunda Nominación, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rosa Elvira Benedetti, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BENEDETTI, ROSA ELVIRA s/Sucesión Ab Intestato; (Expte. Nº 368/17). Villa Constitución, 14 de Agosto de 2017. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 332362 Ag. 29
